



CONCEPCIÓN, 21 de septiembre de 2023.

Nº 982 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 1620-80-2023, de fecha 21 de septiembre de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE Modificación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor de \$ 25.000.000.- de la siguiente manera:

CUOT	ITEM	GASTOS	AUMENTO (M\$)
29	03	CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos TOTAL GASTOS	25.000 25.000.-
		SUMA ITEM	DISTRIBUCIÓN 1745
29	05	CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos TOTAL GASTOS	25.000 25.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/RII/dhp
IDDOC 1766898